



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0003881/2020

VISTO:

El Art. 74º del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras nodocentes correspondiente al mes de diciembre de 2019, por un valor bruto al 50% de pesos treinta y ocho mil quinientos sesenta y seis con diecisiete centavos (\$38.566,17). Dicha suma será atendida con fondos provenientes de fuente 16 (fondo universitario), de acuerdo al detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.